



OPOSICIONES 2023

Criterios de actuación de los tribunales

**CUERPO: PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (0595). Subgrupo A1
ESPECIALIDAD: MEDIOS AUDIOVISUALES – CÓDIGO: 521**

De acuerdo con la letra b) del apartado 16.2 de la Orden EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, *ORDEN EDU/1866/2022, de 19 de diciembre, por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño*, la Comisión de Selección de la especialidad MEDIOS AUDIOVISUALES del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño ha determinado los siguientes criterios de actuación del tribunal:

PRIMERA PRUEBA PARTE A (TURNO 1 Y 2) Y SEGUNDA PRUEBA PARTE B.2. (TURNO 1 Y 2):

1. Los aspirantes serán convocados ante el Tribunal en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.
2. La fase de oposición dará comienzo el día 17 de junio a las 8:30. En esta jornada se realizará la Parte A (Desarrollo por escrito de un tema) y la Parte B.2. (Ejercicio de carácter práctico).
3. Una vez realizada la Parte A, después de un descanso, dará comienzo la parte correspondiente a la prueba B.2.
4. El llamamiento para el desarrollo de la Parte A (Desarrollo por escrito de un tema) será el día 17 de junio a las 8:30 h.
5. El llamamiento para el desarrollo de la Parte B.2 (Ejercicio de carácter práctico) será el día 17 de junio a las 12:00 h.
6. Al entrar al aula donde se desarrollará la primera prueba, el aspirante depositará en la mesa del tribunal dos copias de la unidad didáctica, se sentará y un miembro del Tribunal comprobará si cumple con los requisitos (en la portada figuran nombre y apellidos, DNI o equivalente, cuerpo o especialidad a la que opta) y emitirá dos recibí en el que se hará constar el número de copias recibidas.
7. Ambas copias de las unidades didácticas entregadas junto con uno de los recibí se meterán en un sobre que se cerrará, sellará y firmará tanto por el aspirante como por un miembro del Tribunal. El aspirante pondrá su nombre, DNI, especialidad, número de Tribunal y número de copias entregadas por la parte posterior. La otra copia del recibí se le entregará al aspirante. El sobre con las unidades didácticas se depositará en la caja de las unidades didácticas.
8. El DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visibles encima de la mesa.
9. Para el desarrollo del tema escrito (parte A), el opositor elegirá entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal que el aspirante desarrollará en un tiempo máximo de 2 horas.
10. Se dejará encima de la mesa de cada opositor una copia con la relación de temas recogidos en el anexo I de la Orden ECD/826/2004, de 22 de marzo por la que se aprueban los temarios que han de

regir los procedimientos selectivos de la especialidad de Medios Audiovisuales. El tribunal escribirá en la pizarra la relación de temas. Esa hoja se recogerá a la media hora, una vez escrito en la pizarra.

11. Se entregarán 5 folios de inicio, junto con la portada. Se deberán devolver al salir los folios no usados.
12. El tema desarrollado por el opositor (Parte A) se grapará a su entrega, se meterá en un sobre, se cerrará, y se firmará, ocupando la solapa y el sobre. Finalmente se cerrará con cinta adhesiva.
13. El ejercicio de carácter práctico (Parte B.2.) se desarrollará en un tiempo máximo de 2 horas. Se grapará a su entrega, se meterá en un sobre, se cerrará, y se firmará, ocupando la solapa y el sobre. Finalmente se cerrará con cinta adhesiva.
14. En ambas pruebas y en la parte posterior del sobre se deberá identificar con el nombre, el DNI, la especialidad, el tribunal, y número de páginas escritas (cada cara se contabilizará como una página).
15. Todos los folios aportados para el desarrollo de ambas pruebas irán sellados. En ambas pruebas deberán llevar el nombre del opositor en la parte superior, y en la parte inferior irán numerados (2 de 10 o 2/10).
16. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado, esto incluye también móviles y relojes inteligentes.
17. No obstante, el aspirante dejará sus objetos personales (mochilas, bolsos de mano, etc.) en un espacio dentro del aula designado por el tribunal. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar en el desarrollo de las pruebas.
18. Los aspirantes no pueden hablar durante el examen y mantendrán la vista en su propio ejercicio.
19. Se excluirá del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento (hablar con otro opositor, copiar, etc.) durante la realización de las pruebas, perdiendo todos los derechos derivados de su participación.
20. Los aspirantes deberán tener las orejas descubiertas.
21. En caso de audífonos o cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse el certificado médico correspondiente.
22. Para el desarrollo de ambas pruebas solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro. Todo el examen se escribirá en un único color.
23. No se permite el uso de ningún tipo de corrector.
24. En la realización de ambas pruebas, cualquier respuesta, nota o apunte que no sea considerada parte del ejercicio se tachará dibujando una línea sobre ella. Este material será entregado junto con el desarrollo del ejercicio.
25. Si el opositor necesita algo durante el desarrollo de las pruebas levantará la mano y esperará a ser atendido. En el caso de necesitar ir al WC irá acompañado por un miembro del tribunal y no podrá llevar ningún objeto personal.
26. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor abandonar el aula pasados 30 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba. No pudiendo abandonar el aula en los 15 últimos minutos.
27. Cuando el examinador indique la finalización del ejercicio, los aspirantes dejarán inmediatamente de escribir.
28. Se permitirá el acceso al aula donde se realizarán las pruebas con una botella de agua sin etiqueta.
29. El día 26 de junio comenzarán las lecturas ante el Tribunal, el opositor debe estar atento a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
30. La comisión de selección no ha considerado necesario añadir criterios específicos para la evaluación de las pruebas.

En Segovia a 9 de junio de 2023.

Fdo.: El Presidente



Fdo.: El Secretario